

“RESOLUCIÓN N° 13/2022”

VISTO:

La necesidad de seguir trabajando en el mejoramiento integral de las condiciones habitacionales de nuestra población en los distintos sectores de nuestra ciudad, especialmente en nuevos loteos, y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario trabajar en forma integral en los distintos sectores de la ciudad, colaborando al crecimiento y la urbanización de la misma, llevando además seguridad a sus habitantes;

Que, según lo conversado con vecinos del barrio en cuestión, uno de los problemas que los aqueja se refiere a la falta de columnas de alumbrado con las respectivas luminarias sobre cuatro cuadras claves para la seguridad vial de quienes habitan y circulan por la zona;

Que según lo dispuesto por el Decreto N° 44/2021 del Departamento Ejecutivo Municipal, Adecuación de Partidas Presupuestarias, se incrementó el presupuesto para alumbrado público del corriente año en pesos cinco millones quinientos mil (\$5.500.000.-);

Que el recambio de luminarias hace que las luces en desuso, puedan ser reutilizadas en nuevos espacios donde actualmente no hay servicio de iluminación pública;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JERONIMO NORTE, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.-) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de dicha repartición el material necesario para la colocación de columnas de alumbrados y sus respectivas luminarias.

Artículo 2º.-) Colóquese las luminarias sobre calle Padre Enrique Niemann, siendo únicamente posible sobre su mano derecha, entre las calles Regina Blatter y calle Juan Ortego.

Artículo 3º.-) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.